



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 8705

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-000-15077-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DRAWER S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora LETICIA FABBRI, Documento Nacional de Identidad Nº 16.112.521, Matrícula Nacional Nº 14.016, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO DRAWER S.A., con domicilio en la calle Dorrego Nº 127 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de octubre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **8705**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-015077-14-0

DISPOSICIÓN Nº

8705

SC


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.